



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON EL OBJETO DE INSTITUIR LA MEDALLA DE HONOR “LUCIO CABAÑAS” DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.

El suscrito, Diputado Federal Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye la Medalla de Honor “Lucio Cabañas” de la honorable Cámara de Diputados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lucio Cabañas nació el 15 de diciembre de 1938. Tuvo una infancia difícil, pues nacer en una de las entidades más empobrecidas de la República mexicana representa una serie de carencias que hacen desde la cuna, difícil poder ejercitar los derechos más elementales a los que, en leyes, tenemos los mexicanos.

A lo anterior, hay que sumar que Guerrero fue, hasta antes de la victoria del Pueblo en 2018 y la llegada de Morena a la gobernatura, un feudo del PRIAN y un coto del poder caciquil más rancio y retrógrada de, principalmente, la familia Figueroa, una de las familias más viles, siniestras, crueles, corruptas y genocidas de toda la historia de México.



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

El cacicazgo de Rubén Figueroa Figueroa fue desquiciante, porque aplicó el lema porfirista de matar en caliente, usando los cuerpos de seguridad y el Ejército para ejecutar a los guerrilleros y a la población civil. El Ejército, con el general Acosta Chaparro al frente, controló la seguridad pública del estado. La proliferación de filtros militares, además de imponer el estado de sitio, aseguraba el trasiego de la droga trazando rutas transnacionales por aire, mar y tierra. En Pie de la Cuesta no sólo despegaban los aviones de la muerte, también llegaban naves de Sudamérica con cocaína. Los lancheros obtenían mejores ingresos con la droga que caía en el mar, que con la pesca y el turismo. (Hernández, 2022)

La matanza de Chilpancingo cometida por el Ejército en 1960 en el gobierno del general Raúl Caballero Aburto; la de Aguas Blancas, ordenada por Rubén Figueroa, asesorado por el general Acosta Chaparro; la masacre de El Charco, perpetrada por el Ejército en el gobierno interino de Ángel Aguirre Rivero; las dos ejecuciones de estudiantes normalistas de Ayotzinapa en 2011 por policías estatales y federales, que tuvo al mando al general Ramón Miguel Arriola y la desaparición de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa en septiembre de 2014, con Ángel Aguirre, marcaron con sangre el rastro de los caciques desalmados. Las autoridades federales prefirieron destituirlos en lugar de encarcelarlos. A los mandos militares los premiaron con ascensos e impunidad. (Hernández, 2022)



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

Es en ese contexto que nace, lucha y da su vida el magnánimo luchador social y profesor rural Lucio Cabañas Barrientos, quien buscó un México más democrático, igualitario, equitativo y con justicia social.

“Lucio Cabañas cursó la educación secundaria en la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, lugar en el que se destacó como dirigente estudiantil y se graduó como normalista a los 24 años, en 1963. Comenzó a impartir clases como profesor de educación primaria en un ejido en Mezcaltepec, pueblo cercano a una zona de bosques. En aquel sitio, Lucio Cabañas se unió a los movimientos derivados del descontento de los ejidatarios contra las compañías madereras que habían incumplido con los contratos firmados con los campesinos. Para evitar que las compañías siguieran talando, bloquearon con troncos de árboles el paso hacia Mezcaltepec y lograron expulsar a los madereros de la zona. En respuesta represiva, las autoridades educativas ordenaron su reasignación a otra ubicada en la cabecera Atoyac.” (CNDH, s.f.)

Fundó el partido de los pobres, el cual fue *“... una organización de masas de la región de la sierra y costa en Atoyac de Álvarez, Guerrero (México), que congregó a varias generaciones de luchadores agraristas, viejos veteranos de la Revolución mexicana, profesores que pertenecieron al Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), estudiantes que participaban en las luchas estudiantiles de los años sesenta, también campesinos pertenecientes a la Central Campesina Independiente (CCI), así como militantes de la Juventud Comunista del Partido Comunista Mexicano (PCM).” (Archivo General de la Nación, s.f.)*

A la fecha, el legado de Lucio Cabañas pervive, es un ícono de la lucha en contra del caciquismo, pero también en contra del autoritarismo del PRI, además,



**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
DIPUTADO FEDERAL**

representa la esperanza por tener un México mejor, con más igualdad de oportunidades, equitativo, democrático y con desarrollo social. Por ello, es necesario que esta Honorable Cámara de Diputados mantenga viva su memoria, su lucha y su ideario, reconociendo a todo aquel mexicano que luche por los derechos humanos y por un México con equidad, oportunidades y progreso para todos.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON EL OBJETO DE INSTITUIR LA MEDALLA DE HONOR “LUCIO CABAÑAS” DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**, para quedar como sigue:

ÚNICO. – Se adiciona un numeral 6 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se recorren los subsecuentes, para quedar como sigue:

Artículo 261.

1. (...)
2. (...)
3. (...)
4. (...)
5. (...)



**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
DIPUTADO FEDERAL**

6. La Cámara otorgará la Medalla de Honor “Lucio Cabañas”, a la persona, nacional o extranjera, que se haya distinguido por la lucha y compromiso con el respeto a los derechos humanos, justicia y desarrollo social y contra la pobreza en nuestro país.
7. Dichas distinciones se entregarán de conformidad con el Decreto de creación respectivo y el Reglamento que regula la entrega de medallas.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de febrero de 2023.

Manuel Alejandro Robles Gómez

Asesor: ARL

camaradediputados10@gmail.com



**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
DIPUTADO FEDERAL**

Bibliografía

Archivo General de la Nación. (s.f.). Memórica. Obtenido de El partido de los pobres y las grabaciones de Lucio Cabañas: https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Lucio_Cabanas

CNDH. (s.f.). CNDH. Obtenido de Fallece Lucio Cabañas, profesor y líder social forzado a convertirse en guerrillero para defender los derechos de la población: <https://www.cndh.org.mx/noticia/fallece-lucio-cabanas-profesor-y-lider-social-forzado-convertirse-en-guerrillero-para>

Hernández, A. B. (26 de agosto de 2022). Caciques y generales en Guerrero. La Jornada, 20. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/26/politica/caciques-y-generales-en-guerrero/>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>